



## Asamblea General

Distr. general  
24 de mayo de 2000  
Español  
Original: ruso

---

### **Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales**

#### **Acta resumida de la cuarta sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 25 de abril de 2000, a las 10.40 horas

*Presidente:* Sr. Donigi ..... (Papua Nueva Guinea)

#### **Sumario**

Seminario regional del Pacífico

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

*Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.*

### **Seminario regional del Pacífico**

1. **El Presidente** dice que la presente sesión se ha convocado con el objeto de confirmar en forma oficial la composición de la delegación del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que participará en el seminario regional del Pacífico. En una reunión oficiosa el Comité examinó y acordó la composición de dicha delegación. Señala que los miembros del Comité Especial, por recomendación del Presidente, acordaron en forma oficiosa que en el seminario regional del Pacífico, que se celebrará del 16 al 18 de mayo de 2000, en Majuro (Islas Marshall), el Comité estaría representado por los siguientes miembros: Papua Nueva Guinea, en calidad de Presidente; Côte d'Ivoire, en representación del Grupo de Estados de África; la India, la República Islámica del Irán y la República Árabe Siria, en representación del Grupo de Estados de Asia; Bolivia y Cuba, en representación del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; y la Federación de Rusia, en representación del Grupo de Estados de Europa oriental. De conformidad con lo acordado, en el próximo seminario participarán dos Estados del Grupo de Estados de África; la Federación de Rusia, que representa al Grupo de Estados de Europa oriental, en adelante participará en los trabajos del seminario cada dos años; y en la decisión sobre la participación de los Estados Miembros que pertenecen al Grupo de Estados de Asia, se observará el principio de rotación. A este respecto, cabe señalar que, en el marco del Grupo de Estados de Asia, se dará prioridad a Indonesia al determinar la lista de participantes para el próximo seminario.

2. El Presidente dice que, si no hay objeciones, considerará que el Comité Especial desea confirmar la composición señalada de su delegación y faculta a la Secretaría para que tome las medidas necesarias a fin de organizar el viaje de la delegación.

3. *Así queda acordado.*

4. El **Sr. Legowo** (Indonesia) declara que su delegación está de acuerdo con la decisión adoptada y señala que Indonesia se propone participar en los trabajos del

seminario como integrante de la delegación del Comité Especial, asumiendo ella misma todos los gastos correspondientes.

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*

